

Reporte de Lectura

Tema:	FUENTES DEL DERECHO FISCAL
-------	----------------------------

Ficha de la fuente de información.	
No.	Fuente original (hipertexto o base de datos)
Palabras claves. 1. Doctrina 2. Derogar	
Referencia APA.	
1. Luis Fernando Ruano Ramos (2003) “Reflexiones sobre la doctrina” <i>Recuperado Agosto 2025</i> 2. Marina Gascón Abellán (1994) “Cuestiones sobre la derogación” <i>Recuperado Agosto 2025</i>	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
1. Ruano Ramos cita a diferentes autores, que definen a la doctrina como, en general, un conjunto de reglas y principios por los cuales un grupo de personas o una sociedad deben regirse, componiéndose también de ideologías, u opiniones filosóficas, religiosas, políticas o de algún otro ámbito. El autor llega a mencionar, que la doctrina es un conjunto de disposiciones sancionadas, que sirven de guía y ajustan comportamientos individuales, por lo que podemos entender que el objetivo de la doctrina es controlar y ajustar conductas erróneas. 2. De acuerdo con la definición que Gascón Abellán proporciona, la derogación se trata de un caso de cambios en el sistema jurídico por sustracción de normas, atribuyéndose a la derogación la capacidad de producir distintos efectos, pues da lugar a la invalidez de las normas. En otras palabras, la derogación trata de la acción quitar normas o invalidarlas, sin embargo, la autora señala que la derogación no hace cesar la validez, si la eficacia de la norma.	

Texto (literal con número de página)

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

DOCTRINA

1. Desde mi entendimiento, la doctrina se compone de reglas creadas por alguien superior, que tienen el objetivo de regir el comportamiento de una sociedad, y que si dicha sociedad no acata lo que señalan dichas reglas, será sancionada de una u otra forma, pues a mi parecer, al estar en una doctrina, el ciudadano que lo está debe de creer que algo diferente o contrario a tales comportamientos es malo.

DEROGACIÓN

2. En mis palabras, la derogación es aquella acción de simplemente invalidar o quitar una norma de un contexto con el objetivo de que esta ya no sea aplicable dentro de este, pueden ser diferentes razones por las que se deroga una norma, desconozco dichas razones, pero desde mi pensamiento crítico, pienso que las normas son invalidadas por que ya no cumplen con los fines de todas las otras normas en conjunto.